



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00250325- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El programa de la asignatura Gestión y Control Administrativo, correspondiente a las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, propuesto por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones de las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que por RHCD-2020-385-E-UNC-DEC#FCE se autoriza al señor Decano a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieran carácter de urgencia y que fueran menester para el normal funcionamiento de la Casa; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Gestión y Control Administrativo, correspondiente a las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, que como anexo se incorpora a la presente.

Art. 2°.- Aprobar la Promoción Directa e Indirecta propuesta para el año académico 2021.

Art. 3°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

